

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE
ARCHIVO DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del día tres de julio del año dos mil veintitrés, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Segunda 1202 de la colonia Centro, la Lic. María de Lourdes Bencomo Padrón, Titular del Área Coordinadora de Archivos, Lic. Diego Alejandro Cárdenas Luján, Director Jurídico y de Extinción de Dominio, C.P. Ricardo Zamarripa Portillo, Director Administrativo, Lic. Edgar Guadalupe Rivero Soto, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Mtra. Brenda Belén Flores Bernés, Titular de la Unidad de Transparencia y Lic. Sergio Rubén Gloria Olvera, Titular del Órgano Interno de Control, designado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante Decreto No. - **LXVII/NOMBR/0566/2023 II P.O.** de fecha 30 de mayo de 2023, siendo publicado el día 21 de junio de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, surtiendo efectos al día siguiente de su publicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, fracción XV, inciso H) de la Constitución Política; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 151 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, quienes integran de forma permanente el Grupo Interdisciplinario de Archivo; de igual forma se encuentran presentes la Mtra. Zulma Nayeli Castañón Holguín, Visitadora General y el Ing. Efraín González Muñoz, Asesor Técnico A adscrito al Despacho del Fiscal, éstos últimos en calidad de invitados; todos convocados mediante oficio número FACH-ACA-0036/2023 de fecha 30 de junio de 2023, suscrito y notificado por la Lic. María de Lourdes Bencomo Padrón, Titular del Área Coordinadora de Archivos, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 4 fracción XXXV, 11, 51, 52, 117 de la Ley General de Archivos y su correlativo de la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua, 98 fracción VIII del Reglamento Interno de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y 8, 9, 15 fracción II, 17 párrafo segundo, 19, 20, 21, 22, 24 y 25 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

En uso de la palabra la Titular del Área Coordinadora de Archivo agradece la asistencia y procede a iniciar la sesión: -----

PRIMERO.- La Lic. María de Lourdes Bencomo Padrón, Titular del Área Coordinadora de Archivos y moderadora en la presente Sesión, procede a revisar la asistencia de las personas que integran el Grupo Interdisciplinario de Archivos, verificando que se encuentran presentes la totalidad de las personas convocadas, haciendo especial referencia a la presencia de la Visitadora General, quien hasta la sesión celebrada anteriormente, fungió como integrante del Grupo Interdisciplinario de este Órgano Autónomo, por la falta de designación del Titular del Órgano Interno de Control, aportando su experta opinión en las diversas sesiones celebradas hasta el día de hoy, que concluye el cargo honorífico que le fuera conferido dentro de la sesión de instalación de nuestro órgano colegiado, agradeciendo su tiempo y colaboración a lo largo de éstos casi dos años; lo anterior toda vez que ya fue nombrado el Licenciado Sergio Rubén Gloria Olvera como Titular del Órgano Interno de Control por parte del H. Congreso del Estado

de Chihuahua, quien se integra a éste grupo en la presente sesión; acto seguido se les hace saber que de conformidad con el artículo 24 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario, aprobadas en la Primer Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2021; todos los acuerdos que en esta Sesión se tomen serán válidos y obligatorios para todas las unidades, así como para todo el personal que integra la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y se emite el siguiente: -----

Acuerdo No. GIA-2SE-01-2023: Se declara instalada formalmente la Segunda Sesión Extraordinaria al existir Quorum Legal para el desarrollo de la misma. -----

SEGUNDO.- Se somete a aprobación el siguiente orden del día: -----

- I. Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Bienvenida y toma de protesta al Titular del Órgano Interno de Control como integrante del Grupo Interdisciplinario de Archivo, lo anterior con fundamento en el artículo 50 fracción VI de la Ley General de Archivos y su correlativo de la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua. -----
- IV. Propuesta y, en su caso, aprobación de Nomenclatura para el Órgano Interno de Control.
- V. Propuesta y, en su caso, aprobación de series correspondientes al Órgano Interno de Control que se suman al Cuadro General de Clasificación Archivística vigente. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Por lo que, solicita manifiesten su aprobación respecto al Orden del Día propuesto y lo somete a votación de quienes integran el Grupo Interdisciplinario de Archivo, estableciendo el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo No. GIA-2SE-02-2023: Se aprueba por **UNANIMIDAD** el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua propuesto, procediendo a desahogar el mismo. -----

TERCERO.- En deshago del tercer punto del orden del día, la Moderadora, da la bienvenida al C. Lic. Sergio Rubén Gloria Olvera, Titular del Órgano Interno de Control, designado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante Decreto No. **LXVII/NOMBR/0566/2023 II P.O.** de fecha 30 de mayo de 2023, siendo publicado el día 21 de junio de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, surtiendo efectos al día siguiente de su publicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, fracción XV, inciso H) de la Constitución Política; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 151 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, exhortándole a colaborar con el Área Coordinadora de Archivos para fortalecer el trabajo que se ha venido realizando dentro de la misma, con el fin común de sumar logros a beneficio de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua. Procediendo a tomar protesta en los siguientes términos: -----

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las once horas con siete minutos del día 03 de julio de 2023, en el lugar acordado como recinto para la Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y habiéndose aprobado los puntos del orden del día, procedo a tomar la protesta de ley al titular del Órgano Interno de Control, a fin de que cumpla con la normatividad correspondiente en la materia: -----

“Protesta guardar y hacer cumplir las funciones que se le confieren como integrante del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley General de Archivo, la Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones legales que de ellas emanen; así como desempeñar con eficiencia y eficacia el cargo que se le ha conferido. Si así lo hicieren, que la Nación y el Estado se lo premien, si no, que se lo demanden”.

CUARTO.- De igual forma en desahogo al punto que nos ocupa, se presenta la propuesta para adicionar la nomenclatura que identificará al Órgano Interno de Control recientemente incorporado, para el control de los oficios que emita con motivo de sus funciones, dicha nomenclatura se encuentra sustentada en el organigrama institucional vigente, así como en el Reglamento Interno de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

FONDO (Sujeto Obligado)	SECCIÓN (Unidad Administrativa)	SUBSECCIÓN (Departamento)	SUBSECCIÓN	NOMENCLATURA
Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua	Órgano Interno de Control			FACH-OIC-(número oficio)/(año)

Solicitando la Moderadora sus comentarios al respecto, haciendo uso de la voz el Titular del Órgano Interno de Control, manifestando que una vez que el área se encuentre debidamente conformada, solicitará la creación de la nomenclatura de los departamentos que conformen la misma, por lo que, al no existir más manifestaciones, se somete a aprobación la propuesta anterior, estableciéndose el siguiente:

Acuerdo No. GIA-2SE-03-2023: Se aprueba por **UNANIMIDAD**, adicionar a la nomenclatura existente, la correspondiente al Órgano Interno de Control, de conformidad a lo establecido en los artículos 5, fracción XI del Reglamento Interno de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua. Misma que entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por lo que, emitarse los oficios necesarios para su cumplimiento.

QUINTO: Para el desahogo del presente punto del orden del día, la Titular del Área Coordinadora de Archivos, solicita a quienes integran el Grupo Interdisciplinario de Archivo, aprobación para la adición al listado de Secciones Sustantivas del Cuadro General de Clasificación Archivística, la correspondiente al Órgano Interno de Control, lo anterior de acuerdo a la propuesta que realiza el titular de dicha área, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente “es importante adicionar al listado de series sustantivas en la sección **1S** denominada **Combate a la Corrupción**, la serie **1S.7** que será denominada **Prevención, detección y sanción de faltas administrativas**, esto en virtud a las funciones que el Órgano Interno de Control realizará en el ámbito de sus atribuciones conforme a lo dispuesto en el marco jurídico aplicable” siendo todo lo que desea manifestar.

En uso de la voz la moderadora reitera que, toda vez que dicho instrumento se encuentra elaborado de acuerdo a una estructura funcional, tal como lo prevé el Archivo General de la Nación en su instructivo para elaborar el citado instrumento, al adicionar la nueva serie sustantiva, a nuestro Cuadro General de Clasificación Archivística, este no sufrirá alteración alguna. Manifestando quienes integran el Grupo Interdisciplinario de Archivos que no tienen observaciones al respecto y manifestando su aprobación de manera **UNANIME**, por lo que se acuerda la

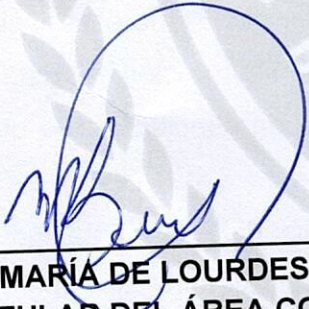
modificación al citado instrumento, estableciéndose el siguiente. -----


Acuerdo No. GIA-2SE-04-2023: Se aprueba por **UNANIMIDAD**, adicionar al Cuadro General de Clasificación Archivística, en particular a la Sección Sustantiva 1S de Combate a la Corrupción la serie descrita en el punto QUINTO del orden del día, para quedar de la siguiente manera: -----


Sección	Serie	Subserie
1S Combate a la Corrupción		
	1S.1	Carpetas de investigación
	1S.2	Atención Ciudadana/ orientación jurídica
	1S.3	Actas Circunstanciadas
	1S.4	Cuadernillo Derecho de Petición
	1S.5	Administración y enajenación de bienes
	1S.6	Procedimientos de extinción de dominio
	1S.7 Prevención, detección y sanción de faltas administrativas	

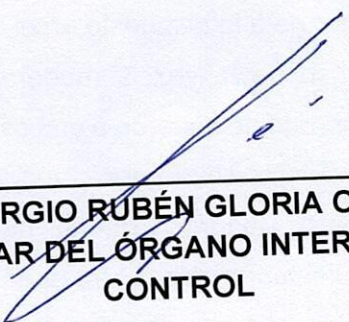
Lo anterior entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Grupo Interdisciplinario, por lo que realícense las modificaciones correspondientes al Cuadro General de Clasificación Archivística de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y emítanse el (los) oficios respectivos para su difusión interna. -----

SEXTO.- Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión y desahogados los puntos del orden del día, siendo las once horas con veintinueve minutos del día tres de julio de dos mil veintitrés, se procede a la Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo, y una vez leído el contenido de la presente acta, la firman al calce y al margen las personas que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. -


LIC. MARÍA DE LOURDES BENCOMO PADRÓN
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

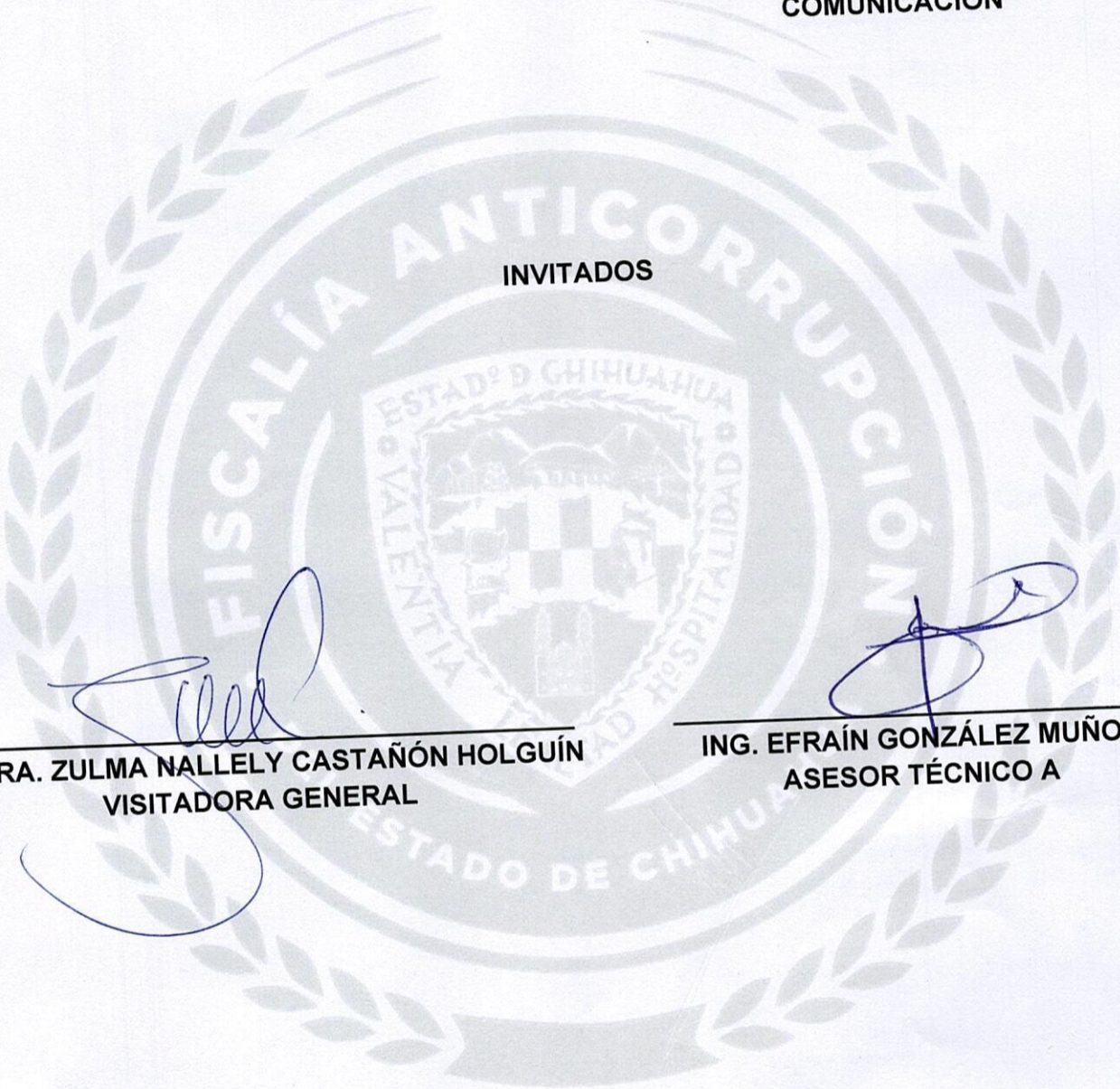

LIC. DIEGO ALEJANDRO CÁRDENAS LUJÁN
DIRECTOR JURÍDICO Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO


C.P. RICARDO ZAMARRIPA PORTILLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


LIC. SERGIO RUBÉN GLORIA OLVERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRA. BRENDA BELÉN FLORES BERNÉS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. EDGAR GUADALUPE RIVERO SOTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN



MTRA. ZULMA NALLELY CASTAÑÓN HOLGUÍN
VISITADORA GENERAL

ING. EFRAÍN GONZÁLEZ MUÑOZ
ASESOR TÉCNICO A

Esta hoja de firmas forma parte del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, celebrada el 03 de julio de 2023.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"